

**ACTOR:** SR. CARLOS PENA CARRASCO Procurador Judicial del Banco del Pichincha Demandado: Compañía PROQUAND PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS S.A. legalmente representada por el señor JEAN JACQUES GASS FIGUEROA. Cuarta. \$ 25.000 Juicio: Ejecutivo No. 301.2008 EMT.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** - Quito, 07 de Abril del 2008, las 11H28 VISTOS Avoca conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Suplente, mediante Oficio No. DOP-1144 de 11 de Julio del 2007 y en vista del sorteo correspondiente. La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia, dese a la misma el trámite Ejecutivo, conforme lo dispone el Art. 52 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, en concordancia con lo dispuesto en los Arts. 413 y 415 del Código de Procedimiento Civil. La compañía PROQUAND PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS S.A., legalmente representada por el señor JEAN JACQUES GASS FIGUEROA, en el término de tres días, cumpla con sus obligaciones o propenga las excepciones a las que se crea asistido. Para efectos de la citación a la Compañía PROQUAND PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS S.A., en la persona de su representante legal señor Jean Jacques Gass Figueroa, cítese en la dirección señalada, mediante abenta Comisor, al señor Benjamín Polanco de la Parroquia de Calderón. Ajustese la documentación presentada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese y Cítese: F.J. Dr. Armando Acosta Gualli- Juez.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** - Quito, 07 de octubre del 2008, las 11H45. Agréguese el escrito presentado, en vista del juramento expresado de la parte actora, por el que afirma con juramento sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia actual de la COMPAÑIA PROQUAND PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS S.A., legalmente representada por el señor JACQUES GASS FIGUEROA, cítese por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación

**NOTIFICACIONES**  
**DRA. VICTORIA CHANG-HUANG DE RODRIGUEZ, JUZGA**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 17 de Septiembre del 2008, las 16H39**  
 Agréguese a los autos el escrito presentado, frente a las aserciones juramentadas del demandante respecto de la imposibilidad de dación del domicilio o residencia de MARGA CECILIA RAMOS PILCO, cítesela con un extracto de la demanda, auto inicial y esta providencia por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, para que en el término de tres días pague la obligación demandada y propenga excepciones en igual término.  
**NOTIFIQUESE**  
**DRA. VICTORIA CHANG-HUANG DE RODRIGUEZ, JUZGA**  
 Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta judicatura para recibir sus posteriores notificaciones.  
 Dr. Juan Galindo Q.  
**SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
 A.A./20552

**REMATES**  
**AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL**  
**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**AVISO JUDICIAL DE REMATE**  
 Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Decimo Cuarto de lo Civil de Pichincha con asiento en la ciudad de Cayambe, ubicado en el tercer piso del Edificio del Banco del Pichincha, calles Bolívar y Ascázubi esquina, el día 25 de Noviembre del 2008, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, se llevará a efecto el REMATE DEL BIEN INMUEBLE que a continuación se detalla:  
**1.- GENERALIDADES:**  
**UBICACION:** Provincia de Pichincha, Cantón: Cayambe, Parroquia Cayambe.  
**LOCALIZACION:** Inmueble localizado en el sector urbano de la ciudad de Cayambe calle Sucre, entre las calles Ascázubi y Rocafuerte

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
 AVALMARTI S.A.**

La compañía AVALMARTI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004384 de 21 OCT. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, producción, compra, venta, comercialización, distribución y representación de productos tales como: equipos mecánicos, equipos electrónicos, maquinaria....

Quito, 21 OCT. 2008

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS**  
**ENCARGADA**



AR184216c

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
 GOLDFIMEX GOLD FAMILY  
 IMPORT & EXPORT S.A.**

La compañía GOLDFIMEX GOLD FAMILY IMPORT & EXPORT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004386 de 21 OCT. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Podrá dedicarse al cultivo, explotación, importación y exportación de todo tipo de productos agrícolas, insumos en general, maquinarias y herramientas nuevas o usadas, repuestos, pesticidas, fertilizantes, equipos de riego, libros, folletos, programas y paquetes, computacionales para todo tipo de aplicación; B) La importación, exportación, comercialización de ganado de toda raza, insumos....

Quito, 21 OCT. 2008

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS**  
**ENCARGADA**

AR184216c